

Exámenes Tercer Turno 2020. Nivel Superior

Este turno de exámenes cuenta con dos llamados, a los que podrán presentarse a rendir lxs estudiantes que se hayan inscripto oportunamente.

¿Cómo se llevarán adelante?

. PARA EL CASO DE LA PROMOCIÓN DIRECTA

En el presente ciclo lectivo y como forma de repensar el Coloquio se propuso la implementación de una *Autoevaluación Integradora sobre Contenidos Prioritarios* a realizarse hasta la fecha correspondiente al primer llamado de exámenes del 3er turno.

La modalidad de implementación de esta instancia de Autoevaluación Integradora se dejó librada al criterio de cada cátedra, pudiendo ser sincrónica (Videoconferencia) o asincrónica (Entrega de un registro escrito o en video, elaborado a partir de las consignas pautadas por cada docente), individual o grupal.

Lxs docentes hayan optado por implementar la autoevaluación integradora de forma sincrónica en la misma fecha del examen sincrónico podrán comenzar con los estudiantes promocionales, no siendo necesario para esta instancia la presencia del tribunal.

IMPORTANTE: En el caso de haber accedido a la promoción directa y adeudar alguna unidad curricular correlativa, dicha promoción queda sin efecto y el espacio deberá rendirse como alumnx regular en el segundo llamado, una vez aprobado/s el o los espacios correlativos correspondientes.

. PARA EL CASO DE LOS EXÁMENES REGULARES Y LIBRES

Para el presente turno los exámenes podrán ser SINCRÓNICOS o ASINCRÓNICOS de acuerdo a la modalidad elegida por la cátedra.

Lxs estudiantes inscriptxs para rendir deberán comunicarse con lxs docentes a cargo del espacio a través del contacto publicado en este sitio para confirmar su asistencia, realizar las consultas que necesiten y conocer la dinámica del examen.

- **Del 16 al 20 de Noviembre se realizará la semana de consultas. Quienes cursaron este año podrán realizarlas a través de los medios habituales de comunicación con las cátedras o al contacto que aparece en el archivo publicado en esta página. Lxs estudiantes libres o que hayan cursado con anterioridad al 2020 se comunicarán al contacto aquí publicado.**



Tribunales y contactos para exámenes y consultas

. PARA LOS EXÁMENES SINCRÓNICOS

Podrán ser orales o escritos en la fecha consignada y con tiempo pautado por lxs docentes para su realización. Se rinden, al igual que en la presencialidad, frente a un tribunal examinador. En caso de imprevistos o problemas de conectividad se podrán llevar a cabo con la presencia de dos miembros del tribunal.

En el día y hora del examen previsto según el calendario publicado todos lxs estudiantes deben tener cámara y micrófono encendidos para dar el presente y mostrar su libreta de estudiante o DNI.

IMPORTANTE: Tomar contacto con el docente a cargo del espacio durante la semana de consultas para definir la dinámica a través de la cual se implementará el examen: orden y forma de ingreso a la plataforma, tiempo de exposición y preguntas, etc.

. PARA LOS EXÁMENES ASINCRÓNICOS

Consisten en un trabajo de elaboración/producción/investigación, pautado por lxs docentes a cargo del espacio. Se realizan en la distancia. Lxs docentes enviarán las consignas en la fecha prevista según el calendario de exámenes y lxs estudiantes cuentan con cuatro días para su entrega.

La confirmación de la asistencia para los exámenes asincrónicos equivale a dar el PRESENTE. En tal sentido, quienes hayan confirmado la asistencia, reciban las consignas y no realicen el examen deberán considerarse APLAZADOS. Los estudiantes que aparezcan en las actas volantes y que no contacten con los docentes en las fechas previstas serán consignados como AUSENTES.

NOTA: Los exámenes correspondientes al Proyecto de Producción y Proyecto Final de 4to. año del Profesorado y la Tecnicatura, tendrán una modalidad especial que se encuentra disponible en esta misma página.